

PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS.

SEGUNDO EJERCICIO.

SUPUESTO 1		SUPUESTO 2	
PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	B	1	A
2	C	2	D
3	A	3	C
4	C	4	A
5	B	5	A
6	C	6	C
7	B	7	D
8	A	8	A
9	B	9	D
10	A	10	C
11	C	11	B
12	C	12	A
RESERVA		RESERVA	
16	C	16	D
17	A	17	D
18	D	18	C

SUPUESTO 1: RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 13 A 15

13. Por qué se incluye el concepto de Intervención PDF y Composición TXT en las indicaciones de la ficha técnica del supuesto:

Se paga una composición TX, porque hay que incluir en la página legal una serie de datos que el autor no ha incluido en ella como el ISBN, depósito legal, Primera edición (con su fecha correspondiente), los datos de la imprenta y sello de calidad. También nos indica la ficha técnica del supuesto que hay que cambiar el lugar de la página legal a la página 6

Se paga una intervención PDF, porque hay que abrir el PDF, para modificar la página de créditos, ya que el archivo es un PDF de autor.



14. ¿A qué consideramos reimpresión con modificaciones en la Editorial UNED?

Una reimpresión con modificaciones es una obra que solo sufre cambios menores, sin afectar a su contenido metodológico o de estructura. Por ejemplo, corrección de erratas, elisiones o adiciones solo significativas como actualización de un determinado contenido.

15. En la normativa interna de la UNED del Espacio Europeo de Educación Superior (Bici 22/Anexo II – 26 de marzo de 2009) establece que los textos básicos tendrán una vigencia al menos de:

Los textos básicos tendrán una vigencia de al menos cuatro años para el estudiante. Cuando procedieran actualizaciones parciales, se habilitará para los estudiantes afectados el recurso a la Addenda y/o la red.

Cuando razones justificadas aconsejen una revisión más amplia del material recomendado, la Comisión de Titulación podrá aprobar excepciones a la regla anterior.

SUPUESTO 2: RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 13 A 15

13. El autor nos indica la posibilidad de realizar modificaciones al archivo de la obra que tenemos en nuestro poder ¿Qué se le tiene que responder al autor con los datos que disponemos?

Se le responderá que nos tiene que solicitar el PDF original de la obra a través de un formulario que debe cumplimentar y, una vez que sea autorizado por la jefa de departamento de producción y distribución de materiales digitales e impresos, se le enviará, para incluir las correcciones que crea oportunas mediante comentarios en el propio PDF. En ningún caso podrá editar el PDF original. Una vez hechas las erratas tendrá que mandar dicho PDF al correo electrónico de la sección de coordinación de producción para iniciar el proceso de reimpresión con modificaciones.



Primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Resolución rectoral de 8 de julio de 2024 (BICI del 15 de julio). Grupo III. Nivel B. Servicio de Gestión Editorial: Sección de Proyectos Editoriales. Plaza: LMIA0009.

14. ¿De qué opciones dispone la Editorial UNED además de rectificar en formato papel las erratas detectadas solicitadas por el autor del supuesto?

Podemos subir una fe de erratas (proporcionada por el autor en formato PDF) en el espacio QR de la obra, para que todo el mundo que haya comprado el libro pueda verlas.

También recomendarle al autor de esta obra que cuelgue la fe de erratas en su curso virtual para los alumnos matriculados.

15. ¿Y si el archivo de la obra fuese un PDF de autor en lugar de un InDesign? ¿Qué tendríamos que responder al autor/a de la obra y de qué opciones dispone la Editorial UNED para realizar esas modificaciones?

Le responderemos al autor/a que debería mandarnos las páginas a sustituir donde se producen las erratas. Las opciones de que dispone la Editorial UNED son las mismas que en la pregunta anterior:

- Subir la fe de erratas al espacio QR de la obra.
- La posibilidad de subir la fe de erratas al curso virtual por parte del autor.